


Dirección de Relaciones Laborales y Administración Servicio de Prevención	
PROTOCOLO DE DIGESTIVO (PES04)	

Nº Protocolo: SP-21
Fecha creación: 22/11/05
Fecha actualización: 22/11/05
Nº de revisión: 00

EMPLEADOS CONCERNIDOS:

Aquellos que padecen una Ileítis Regional (Enfermedad de Crohn) ó Colitis Ulcerosa.

RIESGOS DEFINIDOS:

Los empleados con estas patologías son susceptibles de sufrir crisis sintomáticas en situaciones de tensión emocional alta, de estrés y de fatiga psíquica y/o física.

ACCIONES CORRECTORAS:

Estos empleados deberán:

- Estar destinados a puestos de trabajo lo más próximos posible a su domicilio.
- Los interesados no deben soportar cargas de trabajo desajustadas a las capacidades del sujeto, ni en cantidad ni en calidad.